

## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 43068001-017-2019

SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE PARA BANCO DE SANGRE A  
DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO,  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Guadalajara, Jalisco a 26 de junio de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO



Licitación Pública Local 43068001-017-2019  
**SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE PARA BANCO DE SANGRE A  
DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO,  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “**glosario de términos y definiciones**” descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día 26 de junio de 2019, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 2 y 6, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes, **HECHOS:**

**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.**

1.- En todas las referencias de las bases donde se menciona “ANEXO 1 Especificaciones técnicas requeridas” se hace referencia al “ANEXO 1” el cual forma parte del archivo “BASES LABORATORIO.DOCX”, en él se encuentran todas las especificaciones del presente PROCESO.

2.- El PARTICIPANTE deberá de tener todos los avisos de funcionamiento autorizados, actualizadas por las normas vigentes.

3.- Debido a la gran cantidad de preguntas recibidas por los PARTICIPANTES, y a la complejidad técnica de las mismas, la CONVOCANTE de conformidad con el Artículo 63 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 66 de su reglamento determina convocar a una segunda junta aclaratoria el día Viernes 28 de junio de 2019 a las 12:00 horas en el Auditorio de la CONVOCANTE, donde se hará entrega de las respuestas a las preguntas planteadas por los PARTICIPANTES.

Artículo 63 Fracción IV de la LEY

*En caso de ser necesario, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.*



Licitación Pública Local 43068001-017-2019  
**SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE PARA BANCO DE SANGRE A  
DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO,  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

Artículo 66 Fracción I del Reglamento

*En caso de que por cualquier motivo, imputable o no a la convocante, no sea posible resolver todos los cuestionamientos planteados, el servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá concluir el acto y citar a ulteriores juntas de aclaraciones, para lo cual deberá señalar el día y hora en que tendrán verificativo, los motivos que originan la imposibilidad de la conclusión de la junta correspondiente, así como los cuestionamientos pendientes por resolver.*

Cabe mencionar que las fechas posteriores del proceso de LICITACIÓN establecidas en el calendario de las bases permanecen sin cambio alguno.

No habiendo más aclaraciones por la convocante, se informa que la presente junta aclaratoria formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 punto 3 de la **LEY**.

**Tercero.-** Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 14:30 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

---

LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

---

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA  
SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE LA JUNTA  
DE ACLARACIONES

---

LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE  
COMPRAS

---

DRA. MARÍA GUADALUPE BECERRA LEYVA  
DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE  
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA



**Licitación Pública Local 43068001-017-2019**  
**SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE PARA BANCO DE SANGRE A**  
**DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO,**  
**SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

\_\_\_\_\_  
 LIC. FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ  
 REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
 ASUNTOS JURÍDICOS DEL O.P.D.  
 SERVICIOS DE SALUD JALISCO

\_\_\_\_\_  
 LIC. GERARDO PORTILLO GÓMEZ  
 REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE  
 CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
 JALISCO

\_\_\_\_\_  
 DRA. GABRIELA DEL CARMEN LÓPEZ  
 ARMAS  
 DIRECTORA DEL LABORATORIO ESTATAL  
 DE SALUD PÚBLICA

Participantes:

Consecutivo	Participante	Representante	Firma
1	Hemoser, S.A. de C.V.	Nora A. Cervantes Jaime	
2	Intermet, S.A. de C.V.	Enrique Smith Corvera	
3	Distribuidora Química y Hospitalaria GAP, S.A. de C.V.	Belén Toscano Orozco	
4	Médica de Occidente, S.A. de C.V.	Carlos de la Torre López	
5	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	Juan Ronal Moreno González	
6	Ortho Clinical Diagnostics México Services, S, de R.L. de C.V.	Angélica Castro Ahirada	
7	Biodist, S.A. de C.V.	Martín Silva Prado	



Licitación Pública Local 43068001-017-2019  
**SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE PARA BANCO DE SANGRE A  
DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO,  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

Consecutivo	Participante	Representante	Firma
8	Laboratorios Licon, S.A.	Diana García Badillo	
9	Terumo BCT, S.A. de C.V.	Gerardo Llamas de la Vega	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>

Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

